



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0013770/2013

Córdoba,

18 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Sofía Giordano , Legajo 36935434, respecto a la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifestó que aprobó la materia con nota 10 (diez) el día 13/11/2011;

Que el Área Enseñanza informó que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana N° 0201200574 de fecha 13/11/2012;

Que el profesor Germán Casetta informó que la alumna aprobó la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana con nota 10 (diez) el día 13/11/2012 y que la Profesora Titular de la cátedra solicitó rectificar el acta correspondiente;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

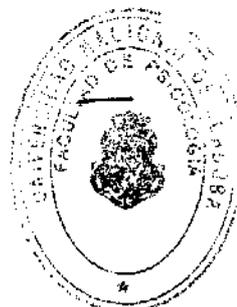
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201200574, correspondiente a la asignatura **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana**, de fecha 13/11/2012, sólo en lo que respecta a la alumna **Sofía Giordano Legajo 36935434**, para que, donde dice ausente, diga nota 10 (diez).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 337

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. MARCELO TSACOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA